

Guayaquil, Abril 29 del 2006

**SEÑORES ACCIONISTAS
CENTRALIMENTOS S.A.
PRESENTE.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de comisario de la compañía, he examinado el Balance General y los Estados de resultados al 31 de Diciembre del 2005.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejadas adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los sistemas computarizados de Contabilidad, son preparados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, por lo que las relaciones índices de los Estados Financieros son confiables.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, están de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente



**CRISTOBAL CARRIEL SOTOMAYOR
COMISARIO**

